



Ciudadanos

Miembros del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante

Presentes.-

COMUNICADO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del COMM comunica a sus distinguidos miembros, los siguientes puntos de interés, abordados en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, en fecha 25 de septiembre de 2022:

1. El Consejo Directivo, en conformidad con el Reglamento del COMM, Artículo 22, Numeral "d", aprueba el "Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela", que entrará en vigencia a partir del 01 de Octubre del 2022 y que regirá los procesos para la elección de las autoridades del COMM y será publicado en la página web del Colegio www.commve.org
2. Se acuerda que toda comunicación oficial emitida por el Colegio será publicada en la página www.commve.org, por lo que cualquier comunicación o información que no sea emitida por esta vía, no será reconocida por la institución.
3. El Consejo Directivo ratifica al Comité de Facilitación Electoral, en calidad de comisión de trabajo "AD HONOREM", nombrada el 21 de junio del 2022, en la reunión especial convocada por la Junta Directiva, conforme al Artículo 32 del Reglamento del COMM, quienes actuarán como Asesor de la Junta Directiva para el proceso de elección de las autoridades del COMM en el período 2023 – 2027, la cual quedo constituida de la siguiente manera:

Presidente	Enrique Colomé
Vicepresidente	Jesús López
Secretario	Ramón Villarroel
Director	José Ballaven
Director	Gilberto León



Comunicado 002 CDCOMM

Esta Comisión de trabajo estará facultada para actuar conforme al "Reglamento Interno de la Junta Electoral del COMM", Capítulo III, Sección I, Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32

- Se hizo entrega, en físico, del "Reglamento Interno de la Junta Electoral", aprobado por el Consejo Directivo, al Cap. Enrique Colomé para que realice las actuaciones pertinentes ante el CNE y lo aplique de acuerdo a su contenido, en cumplimiento del mismo.
- El Consejo Directivo, como resultado de la renuncia del Cap. González Gustavo como Presidente del COMM, designó la nueva Junta Directiva, conformada por:

Junta Directiva del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante

Presidente	Eudomario González
Vicepresidente	David Salazar
Secretario	José Dávila

- El Consejo Directivo, conforme al Artículo 2, Parágrafo Segundo del Reglamento de la Junta Electoral, estableció como medida temporal, iniciar el proceso de actualización e inscripción en el COMM, sin pago al momento de efectuar dicho proceso, a partir del 01 al 31 de octubre del presente año, con el propósito de elaborar el padrón electoral que regirá el proceso electoral 2023/2027, con las siguientes pautas, a seguir:

COMUNICADO

Se invita a la comunidad de Oficiales de la Marina Mercante Nacional a realizar la **actualización** de sus datos personales o **inscripción** en el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, tomando en consideración:

- 1) Se abre el proceso a partir del 1 al 31 de octubre de 2022, para establecer el padrón electoral que regira del 2023 al 2027.
- 2) Se emitirá su respectivo número de miembro del Colegio
- 3) Los miembros inscritos deberán mostrar su credencial del colegio, al momento de solicitar su actualización de datos, para así mantener la numeración correlativa al momento que les fue emitido su numero



Comunicado 002 CDCOMM

de miembro cuando se inscribió; en caso de no disponerla, se le asignará la nueva numeración correlativa, existente al momento de su trámite de actualización

- 4) Los interesados en recibir el carnet que los identifique como miembros del colegio, efectuarán el pago de cinco (5) dolares, al cambio del Banco Central de Venezuela, para el momento de efectuar el pago correspondiente
- 5) Los interesados en pagar la anualidad, el monto es de 15 dolares anual, con el cual les será emitido la respectiva solvencia anualizada, correspondiente al período pagado
- 6) Los interesados deben consignar via correo electronico a commvenezuela@gmail.com los siguientes recaudos:
 - (2) Fotografías actualizadas tamaño carnet 3x3 con uniforme N° 2 (Fondo Azul para cubierta y Fondo Rojo para máquina) o en traje formal
 - Fotocopia de la Cédula de identidad
 - Fotocopia de la Cédula Marina
 - Fotocopia del último Título refrendado por el INEA
 - Resúmen Curricular actualizado
 - Constancia y número de referencia del deposito efectuado a la cuenta del Banco Provincial, Cuenta corriente número 0108-0249-190100000045, a nombre del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante RIF J-30620488-1
 - Planilla de inscripción del Colegio, solicitarla por email al Colegio o bajarla de la página web www.commve.org

Los interesados en conocer su estatus de registro en el COMM lo podrán solicitar por el correo commvenezuela@gmail.com

NOTA: Los Miembros Titulares que vayan a postularse en el proceso electoral 2023/2027 deberán estar solventes.

Deseándoles éxitos, buen viento y buena mar

CONSEJO DIRECTIVO
Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela